



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

908-23

15 NOV 2023
Salta,
Expediente N° 12.742/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Jorgelina Martearena; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (22) la Lic. Jorgelina Martearena, Jefe de Trabajo Práctico – Interino – de la asignatura: Epidemiología en Enfermería, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Postgrado Arte de la Escritura Científica "Elaboración de textos académicos y científicos", organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Salud Pública Esp. Julieta Goyechea y de la Secretaria Académica Lic. Nélica Condorí para el pago correspondiente al curso de Postgrado Arte de la Escritura Científica.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 30-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$6.000,00) destinado al pago de cuota del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-23 del 07-11-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/23 del 07/11/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Jorgelina Martearena – Jefe de Trabajo Práctico – Interino – de la Asignatura Epidemiología en Enfermería, por la suma de PESOS SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$6.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de Postgrado Arte de la Escritura Científica, organizado por esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

908-23

15 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.742/23

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Salud Pública, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj

dt

mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa